

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 24 de abril de 2017

Nº 063-2017-GG-OSITRAN

### VISTOS:

El Memorando Nº 195-2017-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Informe Nº 101-2017-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando Nº 522-2017-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando Nº 208-2017-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; la Nota Nº 084-17-GAJ-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado por Resolución Suprema Nº 047-2016-PCM, prevé el puesto de Asesor Técnico, dependiente de la Gerencia General;

Que, por Memorando Nº 195-2017-GG-OSITRAN se propuso a la servidora Mariela Aramburú García, quien ocupa el puesto de Supervisor de Inversiones de la Red Vial I de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, para que ocupe, por encargo, el puesto a que se refiere el considerando precedente;

Que, mediante Memorando Nº 522-2017-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración ha remitido el Informe Nº 101-2017-JGRH-GA-OSITRAN, por medio del cual la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, en cumplimiento de la Directiva sobre Encargatura, aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 026-2012-GG-OSITRAN, opinó que resulta viable disponer la encargatura planteada, toda vez que la servidora propuesta cumple con los requisitos previstos en el Manual de Descripción de Puestos aprobado por Resolución de Presidencia Nº 019-2013-PD-OSITRAN, y sus modificatorias;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorando Nº 208-2017-GPP-OSITRAN señaló que la plaza de Asesor Técnico se encuentra debidamente presupuestada, por estar incluida en el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 003-2017-PD-OSITRAN;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante la Nota Nº 084-17-GAJ-OSITRAN indicó que, estando a lo informado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y a lo manifestado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es jurídicamente viable la formalización de la encargatura propuesta, en tanto se ha cumplido con lo previsto en la Directiva sobre Encargatura, aprobada por la Resolución de Gerencia General Nº 026-2012-GG-OSITRAN;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que formalice dicho encargo, en ejercicio de la atribución conferida por el numeral 5.5 de la citada Directiva sobre Encargatura;



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; y la Directiva sobre Encargatura, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar, a partir del 02 de mayo de 2017, el puesto de Asesor Técnico de la Gerencia General de OSITRAN a la servidora Mariela Aramburú García.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

**ROBERTO RAMOS MURGA RODRIGUEZ**  
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG. 15752-17

